



## Ayuntamiento de Maella

### Providencia de Alcaldía

**Expediente nº: PLN/2020/03**

**Asunto:** Pleno Ayuntamiento 20200227

**Hora de Inicio:** 21,00 horas.

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes presentada por Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 27 de febrero de 2020, a las 21,00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2020.
- 2º.- Liquidación presupuesto ejercicio 2019: dar cuenta.
- 3º.- Operación Tesorería Ibercaja (220.000,00 €): renovación 2020.
- 4º.- Obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)": aprobar certificación nº 2 (Lote 1).
- 5º.- Permuta monte de utilidad pública: aprobación.
- 6º.- Informes de Presidencia.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, en Maella, a 25 de febrero de 2020; de lo que, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasas.

## Ayuntamiento de Maella

